

QUILMES, 15 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0196/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Tristán Simanauskas y de la Sra. Adriana Beatriz Pereyra.

Que los docentes mencionados precedentemente tendrán a su cargo el dictado de cursos correspondientes a la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demanda dichas contrataciones ascienden a un monto total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00).

Que a fs. 22 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 170/10.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, conforme las especificaciones y demás requisitos que obran en los mismos y que se han suscripto a tal efecto, según obra a fs. 23 y 24, del Sr. Tristán Simanauskas, DNI N° 14.988.386, por un monto que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00), y a fs. 25 y 26, de la Sra. Adriana Beatriz Pereyra, DNI N° 17.201.443, por un monto que asciende a la

00276

suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00), respectivamente, ascendiendo el gasto total de las contrataciones a la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda de los mismos.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.04.00.04, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00276

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Leguizamón
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO

Nombre y Apellido de los docentes	Curso	DNI	Monto
Adriana Beatriz Pereyra.	Problemas Ambientales.	17.201.443	\$4.500,00
Tristan Simanauskas.	Introducción a la Ecología.	14.988.386	\$4.500,00
		TOTAL	\$9.000,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00276

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes